



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

## A C T A

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez, de acuerdo a lo convenido, siendo las doce horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante la Resolución R 1279/09 y R 0600/10, Expte. N° 3997/09, para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe del Área Contable de la Dirección Área Contable y Patrimonial.-----

Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo cinco (5), este Jurado habiendo considerado los exámenes y los porcentajes que alcanzaron los postulantes, conviene a continuación entrevistar en el día de la fecha a las doce horas, a las postulantes Paola Roth Andrade y Gabriela Serra, no se cita al postulante Mauricio Damián Andrade por no haber alcanzado el porcentaje mínimo establecido.-----

Se procede a entrevistar a las postulantes, con la presencia de la veedora propuesta por ATUNS Sra. Silvia Cristina FALCO.-----

Cumplido el punto inmediato anterior, este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje obtenido por las aspirantes en la Prueba de Oposición que incluye el examen escrito y la entrevista personal, luego de aplicado los puntajes establecidos en la Resolución R 167/2009 (Reglamento de Concursos), se verificó lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Concursos. Se ha cotejado la respectiva documentación obrante en el Expte. 3997/09.-----

Por todo ello este Jurado, de acuerdo a lo establecido en el art.21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene en presentar el siguiente Orden de Mérito: 1º) Gabriela Serra; 2º) Paola Roth Andrade.-----

Con lo antedicho y siendo las trece treinta horas se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado los exámenes rendidos y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a los interesados y demás efectos.-----

Laura Noemí MARSHALL

Carlos Pedro GUTIÉRREZ

Cecilia Beatriz LUCAIOLI